EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 183 DEL 2025 PROCESO No. MP-SEM-CD-CI142-2025

CERTIFICA:

1. Que UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY, identificada con Nit. No. 901.904.590-2, representada legalmente por el señor OLMEDO ANACONA IAJAJI, identificado con cedula de ciudadanía Nº 83.040.515 de Pitalito, cumplió con las obligaciones del contrato en mención, presentando último informe de ejecución.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTICULO	FECHA REGISTRO	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	VALOR	VALOR A PAGAR		SALDO
2025000264 PRIMER PAGO	2.3.2.02.02.009 Aux. 304 Unid. Ejec. 78 CPC 92919 Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP EDUCACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12/02/2025	12/02/2025 11/12/2025	$250.000.000	$125.000.000		$125.000.000
ADICIÓN N° 1 2025000980	2.3.2.02.02.009 Aux. 304 Unid. Ejec. 78 CPC 92919 Fuente:1.3.3.1.00.01- R.B RECURSOS PROPIOS L.D	13/06/2025	12/02/2025 11/12/2025	$30.000.000			$155.000.000
SEGUNDO PAGO	R.P 2025000264 2.3.2.02.02.009 Aux. 304 Unid. Ejec. 78 CPC 92919 Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP EDUCACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12/02/2025	12/02/2025 11/12/2025	$155.000.000	$127.000.000	$125.000.000	$0
	R.P 2025000980 2.3.2.02.02.009 Aux. 304 Unid. Ejec. 78 CPC 92919 Fuente:1.3.3.1.00.01- R.B RECURSOS PROPIOS L.D	13/06/2025				$2.000.000	$28.000.000

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ULTIMO PAGO	R.P 2025000980 2.3.2.02.02.009 Aux. 304 Unid. Ejec. 78 CPC 92919 Fuente:1.3.3.1.00.01- R.B RECURSOS PROPIOS L.D	13/06/2025	12/02/2025 11/12/2025	$28.000.000	$28.000.000	$0

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se adjunta certificación de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrita por el Representante legal Olmedo Anacona Iajaji.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del **ULTIMO PAGO**, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000)**, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente se firma a los 29 días del mes de diciembre del 2025, para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General del municipio de Pitalito.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación
CC. 83.215.832 de Pitalito

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ÙLTIMO INFORME DE SUPERVISION	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
APOYO A LA SUPERVISION	ADELAIDA CUELLAR BAHAMON
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
No. PROCESO SECOP II	No. MP-SEM-CD-CI142-2025
CONTRATO	185-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA DEL ESTUDIANTE DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INDÍGENA EDUCATIVO PROPIO "SEIP".
VALOR	El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($250.000.000.oo), incluido IVA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY Representante Legal: **OLMEDO ANACONA IJAJI**
NIT/ C.C.	901.904.590-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de febrero 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO HUILA
FECHA DE INICIO	12 de febrero 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato, será de DIEZ (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($250.000.000.oo), incluido IVA
ADICION No. 01	El valor de la adición corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000.oo), incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000.oo), incluido IVA
PRORROGA No. 01	N.A
PLAZO total del contrato	N.A
SUSPENSION No.	N.A
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Equivalente al 50% del valor del contrato previa firma del acta de inicio y entrega de informe de la matrícula de estudiantes constatada con SIMAT y presentación de contratos de vinculación del personal necesario para la prestación del servicio educativo, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000.oo) **SEGUNDO PAGO:** equivalente al 40% del valor del contrato por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo) a la presentación del informe del 50% de ejecución y cumplimiento de las

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

	obligaciones del contrato y consolidado del supervisor. **ÚLTIMO PAGO**: equivalente al 10% previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000.oo).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	Fecha	Valor
2025000061	10-01-2025	$250.000.000
2025000869	16-015-2025	$30.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2025000264	12-02-2025	$250.000.000
2025000980	13-06-2025	$30.000.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Contratar dinamizadores para hacer acompañamiento pedagógico en los procesos de formación y de investigación del tejido de conocimiento del Proyecto Educativo Comunitario PEC, en los ciclos de preescolar y educación básica primaria en las sedes Yachaywasi y Rummiyaco de la Institucion Educativa Municipal Pachakuti.	El contratista evidencia que para este informe reporta la renuncia de los dinamizadores de Runa Shimi de las sedes Principal y Yachay Wasi.	Anexo 1. Renuncia de las dinamizadoras de Runa Shimi
2. Revitalizar la lengua ancestral Runa Shimi, trasversalizándolo con las manifestaciones lúdicas, culturales, de la educación física y de la guardia indígena.	El Contratista evidencia la revitalizar la lengua ancestral Runa Shimi, trasversalizándolo con las manifestaciones lúdicas, culturales, de la educación física y de la guardia indígena, con la propuesta del proyecto Tejido Yanakuna	Anexo 2. Informe Financiero, de cada uno de los dinamizadores
3. Dinamizar los procesos pedagógicos de formación y de investigación del Proyectyo de Yupana (etnomatemáticas) del Proyecto Educativo Comunitario PEC, en los grados de 6° a 11° de la sede Yachaywasi.	El Contratista evidencia la revitalizar la lengua ancestral Runa Shimi, trasversalizándolo con las manifestaciones lúdicas, culturales, de la educación física y de la guardia indígena, con la propuesta del proyecto Tejido Yanakuna	Anexo 2. Informe Financiero, de cada uno de los dinamizadores
4. Asesorar a la comunidad educativa en la implementación del PEC y hacer propuestas encaminadas a brindar una educación propia de calidad. Hacer	El Contratista evidencia el Plan de fortalecimiento de las pruebas ICFES Minga Pedagógica	Anexo 3 Plan de fortalecimiento de las pruebas ICFES Minga Pedagógica

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

informes, la gestión del contrato de canasta y coordinar la implementación de los contenidos del PEC en cada una de las Sedes.		
5. Realizar la fase teórica y práctica del módulo de chakra con los estudiantes de las Sedes Educativas de la I.E.M. Pachakuti acorde a la necesidad del plan de vida y del proyecto educativo comunitario PEC.	El Contratista evidencia la revitalizar la lengua ancestral Runa Shimi, trasversalizándolo con las manifestaciones lúdicas, culturales, de la educación física y de la guardia indígena, con la propuesta del proyecto Tejido Yanakuna Y se constituyó como línea curricular del PECY de la IEM Pachakuti	Anexo 2. Implementación de Proyectos pedagógicos
6. Administrar la educación en los territorios indígenas: el Rosal, Intillagta y Rumiyako.	El Contratista evidencia que se generó el segundo informe de ejecución de la Canasta Educativa 2025	Anexo 3. Informe de Gestión Administrativa
7. Garantizar el funcionamiento adecuado de la I.E.M. Pachakuti (conectividad, implementos de oficina).	El Contratista evidencia el informe de ejecución de actividades realizadas para el fortalecimiento administrativo de la IEM PACHAKUTI	Anexo 4. Informe Financiero. GASTOS ADMINSTRATIVOS
8. Hacer propuestas encaminadas al fortalecimiento del proceso educativo de la Institución Pachakuti en el marco del Plan de Vida Yanacona direccionadas al PEC y al SEIP.	El Contratista evidencia la ejecución de plan de fortalecimiento de las PRUEBAS SABER	Anexo 3. Informe de Gestión Administrativa y pedagógica
9. Abrir una cuenta bancaria en establecimiento financiero debidamente autorizado por el Estado; cuenta que estará a nombre del contrato para el manejo de los recursos girados.	El contratista anexa la Certificación Bancaria para el desembolso	Anexo 4 Informe Financiero
10. Desarrollar las funciones directivas administrativas y pedagógicas, de planeación, organización, ejecución, evaluación, control y en general todo lo que implique el correcto y cabal funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI.	El Contratista evidencia las reuniones del Consejo Directivo	Anexo 3. Informe de Gestión Administrativa y pedagógica
11. El contratista, conformará y contará en su equipo humano de apoyo y acompañamiento con un coordinador para los componentes Político, Pedagógico y Administrativo	El contratista evidencia la contratación y renuncia de los dinamizadores para el proyecto de arte y expresión del espíritu	Anexo 1. Contratos y hojas de vida Renuncia de las dinamizadoras de Runa Shimi
12. El personal que será contratado por el contratista, para la atención educativa, deberá cumplir con los	El contratista evidencia que para este informe reporta la renuncia de los dinamizadores de Runa Shimi de las	Anexo 1. Renuncia de las

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

requisitos del Decreto 2500 de 2010, los cuales deberán seleccionarse teniendo como referente los criterios establecidos en el Decreto 804 de 1995 y los criterios socioculturales especiales para cada pueblo indígena en su contexto territorial específico, establecidos en los proyectos educativos comunitarios, proyectos educativos propios o en la propuesta de educación propia presentada.	sedes Principal y Yachay Wasi.	dinamizadoras de Runa Shimi
13. Cumplir con las obligaciones laborales establecidas en la ley con el personal que tiene a su cargo, además deberá acogerse al Régimen Laboral vigente en todos los aspectos, especialmente en lo que respecta a turnos de trabajo v prestaciones sociales.	El contratista evidencia la certificación de cumplimiento de parafiscales	Anexo 4 Informe Financiero certificación de parafiscales
14. Pagar en forma cumplida los salarios del personal en los primeros cinco (5) días de cada mes, sin que para ello se requiera cobro de la cuenta respectiva.	El contratista evidencia el pago a los dinamizadores de acuerdo al cumplimento de las actividades y entrega de informes	Anexo 4: Informe Técnico
15. El contratista, debe reportar comprobantes escritos del pago de la nómina correspondiente junto con las obligaciones fiscales y parafiscales que de conformidad con la Ley se requiere, debidamente canceladas, como también reportar la ejecución de cada uno de los ítems de la canasta educativa.	El contratista evidencia el reporte de los informes financiero y técnico para el segundo pago	Anexo 4 Informe Financiero y técnico
16. Se deberá anexar copias de la afiliación a seguridad social del personal docente y equipo técnico administrativos vinculado para efectos de la ejecución del contrato de administración.	El contratista evidencia las planillas de seguridad social de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Anexo 4 Informe Financiero
17. Dar cumplimiento con la canasta educativa acordada en la propuesta, suministrando los componentes propuestos.	El contratista evidencia el segundo informe	Anexo 4 Informe Financiero
18. El personal que contrate el para la dirección y administración, para la atención educativa, contraerá obligación laboral y formará parte de la planta de la Unión Temporal SUMAK KAWSAY, y no del Municipio de Pitalito Huila.	El contratista evidencia el segundo informe de los dinamizadores para el proyecto de arte y expresión del espíritu	Anexo 1. Contratos y hojas de vida Renuncia de las dinamizadoras de Runa Shimi

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

19. Realizar las asignaciones académicas a los docentes, en las modalidades requeridas o en los perfiles necesarios de conformidad con la propuesta educativa	El contratista evidencia la asignación laboral y carga académica de los docentes nombrados	Anexo 5: Resoluciones Pedagógicas
20. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio mediante la SEM o los entes de control.	El contratista evidencia el segundo informe	Anexo 4 Informe Financiero
21. Velar por la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles de las Instituciones Educativas recibidos para el cabal desarrollo del contrato, los cuales entregara en las mismas condiciones en que fueron recibidos por parte de la Secretaría de Educación.	El contratista evidencia el segundo informe, las actas de inventario de entradas u salidas de almacén de las sedes educativas	Anexo 4 Informe de inventarios
22. Salvaguardar la integridad física de las personas y mantenerlas vinculadas al sistema de seguridad social.	El contratista evidencia la certificación de cumplimiento de parafiscales	Anexo 4 Informe Financiero certificación de parafiscales
23. Aportar de forma oportuna la información o documentación que el Municipio mediante la SEM o la supervisión requiera en relación con la ejecución del contrato.	El contratista evidencia el segundo informe	Anexo 4 Informe Financiero
24. Abstenerse de pactar y realizar cobros por derechos académicos, servicios complementarios y por otros conceptos por fuera de los autorizados en la ley y las normas que rigen el servicio en el sector educativo oficial.	El contratista evidencia a través de un certificado el cumplimiento del no cobro de Derechos Académicos	Anexo 6: Certificado de no cobro de Derechos Académicos
25. Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario académico previsto.	El contratista evidencia el cumplimiento del calendario académico del año 2025 y la ejecución del POA	Anexo 3: Informe de la Autoevaluación Institucional
26. Desarrollar en el tiempo correspondiente cada una de las etapas del proceso de matrículas para el año lectivo 2025 haciendo los respectivos registros en SIMAT a saber: organización y regulación del proceso institucional de matrícula, proyección de cupos, reserva y asignación de cupos, promoción, matricula, seguimiento a novedades y auditoría interna de matrícula.	El contratista evidencia el cumplimiento de la matrícula en el SIMAR a través de la certificación	Anexo 3 Informe de gestión administrativa y pedagógica

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones) **No. de días ejecutados %**
13 de Marzo de 2025	UTSK-1	$ 125.000.000	$ 125.000.000	$ 125.000.000	50%	N/A
Adición 16 mayo de 2025				$ 30.000.000		N/A
04 de septiembre de 2025	UTSK-2	$ 127.000.000	$ 252.000.000	$ 28.000.000	90%	N/A
23 de diciembre de 2025	UTSK-4	$ 28.000.000	$ 280.000.000	$ 0	0%	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
		Salud 12,5 %	
		Pensión 16 %	
		ARL 0,522 %	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O PRESENTANTE LEGAL: N/A	Fecha de elaboración (17/12/2025): Quien suscribe: OLMEDO ANACONA IJAJI		

OBSERVACIONES

Por ser una comunidad indígena no paga parafiscales

Pitalito, 29 de diciembre de 2025

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación
Supervisor Contrato

ADELAIDA CUELLAR BAHAMÓN
Profesional Especializado
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón - Profesional Especializado

Revisado por: Adelaida Cuellar Bahamón	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

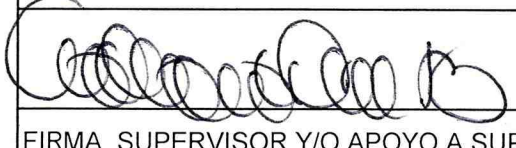
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024

Evaluación _X___

PROVEEDOR	UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY Representante Legal: OLMEDO ANACONA IJAJI
DIRECCIÓN	Cabildo Yanakona Intillagta
TELEFONO	3233380280
FECHA DE EVALUACIÓN	29 de diciembre de 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4	80
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80
Compromiso con la entidad	4	80
TOTAL EVALUACIÓN	**4**	**80**

OBSERVACIONES



FIRMA SUPERVISOR Y/O APOYO A SUPERVISOR CONTRATO